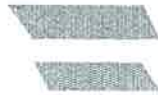




Copia useplan



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GUAMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 JUN 2020

Firma: M Hora: 13:03
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 0371-2020
Guatemala, 04 de junio de 2020

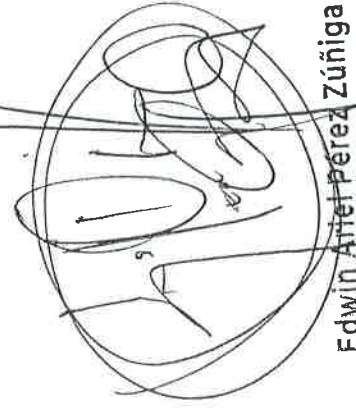
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:



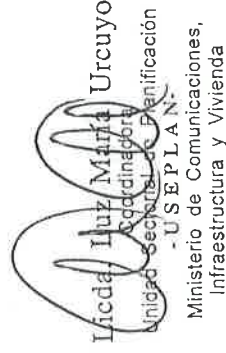
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 071-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 316 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo AMP, por un monto en créditos de Q.3,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.



Vo.Bo.

Edwin Antel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Iruiz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	08 05 2020		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000						316
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación			
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	68-2020	28 05 2020	REPROGRAMACION			

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	2306
20	0	0	1	0	2	2306

DESCRIPCION:	consolidacion Modificacion Meta
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:	
APROBADO	
Licda. Luz María Urquyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación MISERCOM	Edwin Avila Perez Zuniga Vice Ministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Fecha28 05 2020	

Nº	FECHA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO	MONTANTEN	MONTANTE
76	04/05/2020	39329912	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 20-2020 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE INICIATIVAS, UNIDADES ADSCRITAS AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	30,000,000.00	30,000,000.00
77	05/05/2020	39332270	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 20-2020 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO.	APROBADO	20,000,000.00	0.00
78	07/05/2020	39347201	EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" PARA DAR CONTINUIDAD A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTARIOS EXTERNOS".	RECHAZADO	94,000,000.00	0.00
79	08/05/2020	39359023	SUPERVISACIÓN DE OBRAS CON QUE TIENE COMO FINALIDAD ACREDITAR ESPACIO PRESUPUESTARIO EN LOS TRABAJOS EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-, RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-.	FINALIZADO	3,000,000.00	3,000,000.00
80	08/05/2020	39364259	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NÚMERO 20-2020 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	APROBADO	150,000,000.00	79,000,000.00
81	11/05/2020	39372871	SUPERVISACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENGLÓN 171 "MANUTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-.	FINALIZADO	2,100,000.00	2,100,000.00

4

PAGINA No. | DE |

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

08 05 2020

No. COMPROBANTE

316

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	35.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	35.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

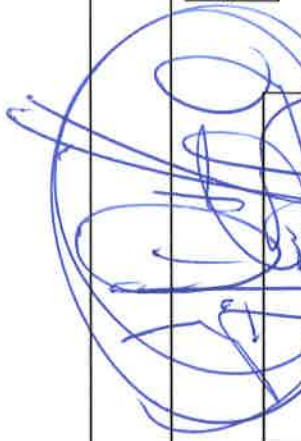
SOLICITADO

Licda. Luz María Jircuyo

Coordinadora

Unidad de Planeación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Edwin Ariel Perez Zuniga

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

08 05 2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 071-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 316 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo AMP por un monto de Q.3,000,0000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UDEVIPO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

Oficio. 162-2020/PLAN-UDEVIPO/hp | 2020

Guatemala, 08 de mayo

744

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

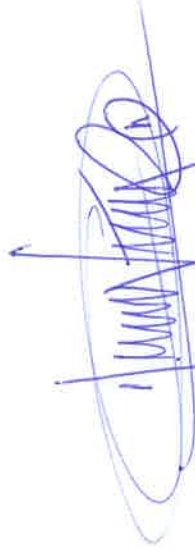
Respetable Licenciada:

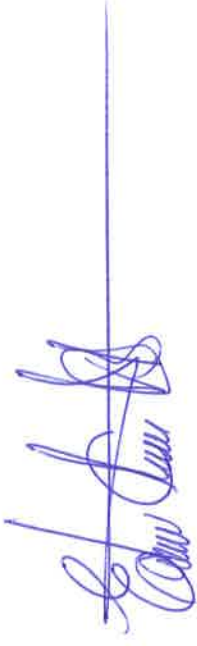


Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle el comprobante **COZF No.30**, mismo que se encuentra en estado de solicitado a nivel de unidad ejecutora, correspondiente al movimiento de metas derivado de la modificación presupuestaria que asciende a **Q.3.000,000.00** para el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **20** de esta Unidad, con el objeto de que continúe el trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-



LIC. EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Vo.Bo.

Adjunto:

1. Comprobante COZF No. 30. un (1) folio.

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.
PBX: (502) 2412-6969

www.Udevipo.gob.gt

Síguenos en:



Udevipo

9

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR
00	-UDEVIPO-

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
08 05 2020	30	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

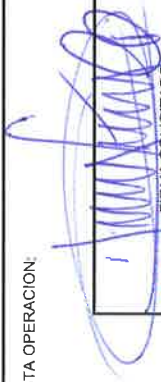
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	35.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	35.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


FIRMA SOLICITADO
Hany Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-


FIRMA APROBADO
LIC. EDMUNDO ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Fecha	08	05	2020
-------	----	----	------



GOBIERNO de
GUATEMALA

D.F. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Handwritten signature



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA PUEBLA

10

Oficio. 161-2020/PLAN-UDEVIPO/hp | 2020

Guatemala, 07 de mayo

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia tipo **AMP**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificación respectiva derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución -CG-182-05-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, por un monto de **Q.3,000,000.00** dentro del programa **20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Handwritten signature of Hans Pérez Calderón
Hans Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-

Handwritten signature of Lic. Edwuin Rolando Gabriel Bal

LIC. EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Vo.Bo.

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.
PBX: (502) 2412-6969

www.Udevipo.gob.gt

Síguenos en:



Udevipo

JUSTIFICACIONES DE CREDITO

CENTRO DE COSTO 0186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura, y Supervisión de Obras" Q.410,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por servicios técnicos y profesionales detallados de la siguiente forma:

Cinco Contrataciones de profesionales para evaluaciones de proyectos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	PRESENTACIÓN
78605	Servicios Profesionales para Levantamiento Topográfico	188	Servicios

Objetivo:

1. Realizar levantamientos topográficos en las fincas o fracciones de fincas propiedad del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con cobertura en el Municipio de Guatemala, Villa Nueva y Chimalutz para determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar a las condiciones técnicas del área y posteriormente continuar con los procesos de adjudicación y legalización.

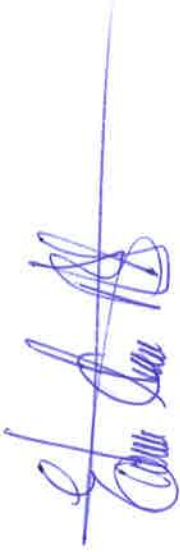
Metas:

1. Identificación general del Proyecto
2. Planos de Registro
3. Plano General del proyecto
4. Identificación de áreas vulnerables del plano general del proyecto

Consecuencias:

1. No existiría certeza de las dimensiones y colindancias de las áreas en donde se ejecutará la obra.
2. No se determinaría la posición relativa del área y de los distintos puntos sobre el plano horizontal.
3. No se podría complementar los datos necesarios para el diseño de la obra.
4. No se identificarían las áreas vulnerables del plano general de la comunidad.


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



LIC. EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAI
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIONES DE CREDITO
CENTRO DE COSTO 0186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Renglón 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura, y Supervisión de Obras”
Q.2,100,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por servicios técnicos y profesionales detallados de la siguiente forma:

Veinticuatro Contratación de profesionales para evaluaciones de proyectos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	PRESENTACIÓN
86904	Servicios profesionales para levantamiento de datos geotécnicos	188	Servicios

Objetivo:

1. Analizar y determinar las características físicas y mecánicas del suelo, así como el valor soporte del suelo mediante perforaciones del mismo y el uso de metodologías que fundamenten los datos obtenidos del área en donde se ejecutará el proyecto de las fincas o fracciones de fincas propiedad del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con la cobertura de los Municipios de Villa Nueva, Guatemala y Chimaltenango. Esta información es indispensable para la toma de decisiones en el diseño de la obra a implementar.

Metas:

1. Descripción del Área De Estudio y Datos Generales
2. Reconocimientos Y Ensayos
3. Caracterización Geotécnica De Los Materiales. Niveles Geotécnicos
4. Identificación de manto freático
5. Condicionantes Geotécnicos De La Cimentación
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

Consecuencias:

1. No se tendría certeza con el diseño y cálculo de la obra a implementar.
2. Fallo en la cimentación de los muros de contención.
3. Desconocimiento de las características físico mecánicas del área de influencia.


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-



LIC. EDWIJN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIONES DE CREDITO

CENTRO DE COSTO 0186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Renglón 181 "Estudios Investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad"
Q.400,000.00.

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por servicios técnicos y/o profesionales detallados de la siguiente forma:

Cinco Evaluador de formulación y análisis de riesgo:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	PRESENTACIÓN
79955	Evaluador de formulación y análisis de riesgo	181	Servicios

Objetivo:

1. Realizar análisis de Ingeniería en Riesgo y en Habitabilidad en las fincas o fracciones de fincas propiedad del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para determinar las condiciones de Habitabilidad con cobertura en el Municipio de Guatemala, Villa Nueva y Chimaltenango de las área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar, y la determinación de características generales para la prevención e implementación de medidas de mitigación y posteriormente continuar con los procesos de adjudicación y legalización.

Metas:

1. Identificación General del proyecto
2. Infraestructura y Equipamiento Urbano
3. Características de las viviendas
4. Aspectos socioeconómicos
5. Aspectos y características generales ambientales
6. Aspectos y características generales Geológicas del área de influencia
7. Metodología para la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo
8. Mitigación y Prevención
9. Conclusiones
10. Recomendaciones

Consecuencias:

1. No se tendría certeza técnica de la identificación de las áreas vulnerables.
2. No se tendría las características generales de la comunidad.
3. No se conocerían las necesidades técnicas del área de influencia.


Hanzel Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
-JUDEVPO-



LIC. EDUWIN ROLANDO GABRIEL BAI
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-JUDEVPO-

JUSTIFICACIONES DE CREDITO

CENTRO DE COSTO 0186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Renglón 199 "Otros Servicios de Ingeniería"

Q.90,000.00

Se solicita fortalecer este renglón de gasto para poder realizar las siguientes contrataciones por servicios técnicos y profesionales detallados de la siguiente forma:

Un Evaluador para Elaborar Perfiles de Estudio de Impacto Ambiental y Gestionar Resoluciones Ambientales:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	PRESENTACIÓN
N/A	Servicios Profesionales para Elaborar Perfiles de Estudio de Impacto Ambiental y Gestionar Resoluciones Ambientales	199	Servicios

Objetivo:

1. Elaborar Perfiles de Estudio de Impacto Ambiental y Gestionar Resoluciones Ambientales con el objeto de complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar a las condiciones técnicas del área y posteriormente continuar con los procesos de adjudicación y legalización.

Metas:

1. Análisis de impacto ambiental al entorno donde se ejecutarán los proyectos
2. Proponer medidas de mitigación del impacto ambiental generado durante la ejecución del proyecto al entorno local.

Consecuencias:

1. Impacto negativo al entorno donde se construyan los proyectos.
2. Desconocimiento sobre el impacto ambiental y las medidas de mitigación a la localidad al ejecutar el proyecto.


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-



LIC. EDWIJN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVITO-
 REPROGRAMACIÓN DE RENGLOES DEL SUBGRUPO 181, 188 Y RENGLO 199
 EJERCICIO FISCAL 2020

EVENTOS	RENGLÓN 181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	HONORARIO TOTAL POR SERVICIO	M E S E S												PROGRAMACIÓN TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	80.000.00					40.000.00	40.000.00							80.000.00
2	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	80.000.00					40.000.00	40.000.00							80.000.00
3	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	80.000.00					40.000.00	40.000.00							80.000.00
4	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	80.000.00					40.000.00	40.000.00							80.000.00
5	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	80.000.00					40.000.00	40.000.00							80.000.00
TOTAL		400.000.00					200.000.00	200.000.00							400.000.00

EVENTOS	RENGLÓN 188 servicios de INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	HONORARIO TOTAL POR SERVICIO	M E S E S												PROGRAMACIÓN TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Servicio Profesional para Levantamiento Topográfico	82.000.00					41.000.00	41.000.00							82.000.00
2	Servicio Profesional para Levantamiento Topográfico	82.000.00					41.000.00	41.000.00							82.000.00
3	Servicio Profesional para Levantamiento Topográfico	82.000.00					41.000.00	41.000.00							82.000.00
4	Servicio Profesional para Levantamiento Topográfico	82.000.00					41.000.00	41.000.00							82.000.00
5	Servicio Profesional para Levantamiento Topográfico	82.000.00					41.000.00	41.000.00							82.000.00
6	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
7	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
8	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
9	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
10	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
11	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
12	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
13	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
14	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
15	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
16	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
17	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
18	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
19	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
20	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
21	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
22	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
23	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
24	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
25	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
26	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
27	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
28	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
29	Servicio Profesional para Levantamiento de Datos	87.500.00					43.750.00	43.750.00							87.500.00
TOTAL		1.165.000.00					582.500.00	582.500.00							1.165.000.00

EVENTOS	RENGLÓN 199 OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA	HONORARIO TOTAL POR SERVICIO	M E S E S												PROGRAMACIÓN TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Elaborar la factibilidad y análisis de riesgo	90.000.00					45.000.00	45.000.00							90.000.00
TOTAL		90.000.00					45.000.00	45.000.00							90.000.00

35	TOTAL RENGLOES 181, 188 Y 199		1.300.000.00					1.410.000.00							1.300.000.00
TOTAL RENGLOES 181, 188 Y 199		1.300.000.00						1.410.000.00							1.300.000.00

Dicho incremento asciende a la cantidad de tres millones de quetzales exactos (**Q.3,000,000.00**).

CRÉDITO

En el programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", **SI** conlleva movimiento de metas físicas en **crédito**, puesto dichos recursos se utilizaran para la contratación de servicios de análisis de suelos, levantamientos topográficos, estudios ambientales y estudios de habitabilidad que contribuirán a sustentar técnicamente la construcción de muros de contención en 35 asentamientos localizados en los municipios de Villa Nueva, Chimaltán y Guatemala, del departamento de Guatemala, por medio de la contratación de dichos servicios, se podrá obtener características de la localidad tales como valor soporte del suelo, características de la comunidad, estatus de la pendiente topográfica del área, nivel de riesgo en el que habitan las familias, medidas de mitigación de riesgo, entre otras, que permitirán desarrollar proyectos de infraestructura técnicamente sustentables. Esto con el objeto de apoyar a las familias en pobreza y pobreza extrema que habitan en los 35 asentamientos que se apoyarán. por lo que, **SI** representa movimiento en las metas físicas, por ello es necesario **incrementar** en treinta y cinco (**35**) eventos dicha actividad, esto con el objeto de compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios de la presente gestión, distribuidos de la siguiente manera por centro de costo:

1. **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en doce (**12**) eventos.
2. **centro de costo 2101/18758** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en diecisiete (**17**) eventos.
3. **centro de costo 2100/18757** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en seis (**06**) eventos.

LIC. EDWIJN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.
PBX: (502) 2412-6969

www.Udevipo.gob.gt Síguenos en:   Udevipo

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPIO: GUATEMALA
DEPARTAMENTO: GUATEMALA

CENTRO DE COSTO:
0186/2965 Servicio Administrativo Financiero
Guatemala

No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	RENGLON 181	RENGLON 188	RENGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO EL LIMON II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	RENGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad" el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia.
2	ASENTAMIENTO ANEXO LA ESPERANZA, EL AMPARO ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	RENGLON 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutará un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida. Se realizarán cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada. RENGLO 199 "Otros servicios no personales"
3	ASENTAMIENTO EL RANCHON, LOMA BLANCA, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra.
4	ASENTAMIENTO PROSPEROS PENADOS DEL BARRIO, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
5	ASENTAMIENTO RENACER 25 DE NOVIEMBRE, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
6	ASENTAMIENTO HERMANO PEDRO, NIMAJUYU II, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
7	ASENTAMIENTO MONSEÑOR GERARDI, NIMAJUYU II, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
8	ASENTAMIENTO 24 DE DICIEMBRE, LA VERBENA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
9	ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD, SANTA MARIA DE LA PAZ III, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
10	ASENTAMIENTO EMANUEL, EL AMPARO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
11	ASENTAMIENTO ALTOS DE SINAI, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
	ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, EL TINTANAL, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
TOTALES		Q 133,200.00	Q 836,550.00	Q 29,970.00	Q 999,720.00	

2100/18757 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica

Chinault

DEPARTAMENTO: GUATEMALA						
No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	RENGLON 181	RENGLON 186	RENGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO SANTA FAZ, CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	RENGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad" el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia. RENGLO 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutará un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida. Se realizarán cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada. RENGLO 199 "Otros servicios no personales" El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia las fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra.
2	ASENTAMIENTO LOMA LINDA II CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	
3	ASENTAMIENTO NUEVO AMANCOR, CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	
4	ASENTAMIENTO MILAGRO DE AMOR, CHINAUTLA, GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	
5	ASENTAMIENTO LA ISLA, CHINAUTLA, GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	
6	ASENTAMIENTO SECTOR 2B, CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9,877.33	Q 61,966.67	Q 2,223.33	Q 74,067.33	
	TOTAL: 66	Q 59,264.00	Q 371,800.00	Q 13,540.00	Q 444,604.00	

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CENTRO DE COSTO:

2101/18758 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica

MUNICIPIO: VILLA NUEVA

Villa Nueva

DEPARTAMENTO: GUATEMALA

No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	RENGLON 181	RENGLON 188	RENGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO CARMEN DEL MONTE, BARCENAS VILLA NUEVA.	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	RENGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad" el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia
2	ASENTAMIENTO PEÑA DE ORO, BARCENAS, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
3	ASENTAMIENTO LUZ Y ESPERANZA, SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
4	ASENTAMIENTO JOYAS DEL MEXQUITAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	RENGLON 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutará un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida. Se realizarán cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada. RENGLON 199 "Otros servicios no personales" El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra.
5	ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, VILLA LOBOS II, VILLA NUEVA.	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
6	ASENTAMIENTO LAS BRISAS, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
7	ASENTAMIENTO NUEVO PORVENIR, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
8	ASENTAMIENTO VILLAS DE CUADALUPE, EL ZARZAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
9	ASENTAMIENTO ANEXO EL MIRADOR, VILLA LOBOS I, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
10	ASENTAMIENTO EL MIRADOR, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
11	ASENTAMIENTO UNIDOS POR LA PAZ, SECTOR 6, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
12	ASENTAMIENTO BOULEVARD LA BENDICION SECTOR 3, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
13	ASENTAMIENTO JARDINES DE LA ESPERANZA, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
14	ASENTAMIENTO 17 DE DICIEMBRE, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
15	ASENTAMIENTO ANEXO ANIBAL ARCHILA, BARCENAS VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
16	ASENTAMIENTO MONTE LOS OLIVOS, EL MEXQUITAL VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
17	ASENTAMIENTO 3 BANDERAS, EL MEXQUITAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	76,567.65 Q	2,746.47 Q	91,522.12	
TOTALES		Q 207,536.00	Q 1,301,650.00	Q 46,690.00	Q 1,555,876.00	

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

La solicitud de ampliación presupuestaria en la presente gestión, se efectuará dentro del programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en los siguientes centros de costo:

1. **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate de financiamiento 41** "Colocaciones Internas", como **crédito** en los siguientes renglones de gasto: a) **181** "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad", por la cantidad de ciento treinta y tres mil doscientos quetzales exactos (**Q.133,200.00**) ; b) **188** "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", por la cantidad de ochocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta quetzales exactos (**Q.836,550.00**); y c) **199** "Otros Servicios", por la cantidad de veintinueve mil novecientos setenta quetzales exactos (**Q.29,970.00**). Para el presente centro de costo de la modificación presupuestaria asciende a novecientos noventa y nueve mil setecientos veinte quetzales exactos (**Q.999,720.00**).
2. **centro de costo 2101/18758** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate de financiamiento 41** "Colocaciones Internas", como **crédito** en los siguientes renglones de gasto: a) **181** "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad", por la cantidad de doscientos siete mil quinientos treinta y seis quetzales exactos (**Q.207,536.00**) ; b) **188** "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", por la cantidad de un millón trescientos cincuenta quetzales exactos (**Q.1,301,650.00**); y c) **199** "Otros Servicios", por la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos noventa quetzales exactos (**Q.46,690.00**). Para el presente centro de costo el monto de la modificación presupuestaria asciende a un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis quetzales exactos (**Q.1,555,876.00**).
3. **centro de costo 2100/18757** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuerate de financiamiento 41** "Colocaciones Internas", como **crédito** en los siguientes renglones de gasto: a) **181** "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad", por la cantidad de cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (**Q.59,264.00**) ; b) **188** "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", por la cantidad de trescientos setenta y mil ochocientos quetzales exactos (**Q.371,800.00**); y c) **199** "Otros Servicios", por la cantidad de trece mil trescientos cuarenta quetzales exactos (**Q.13,340.00**). Para el presente centro de costo el monto de la modificación presupuestaria asciende a cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro quetzales exactos (**Q.444,404.00**).

RESOLUCIÓN
PLAN-022-UDEVIPO-2020
Guatemala, 04 de mayo de 2020

Se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a lo siguiente: **1. Acreditar** en el programa **20** “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”, en los siguientes centros de costo:

1. **centro de costo 0186/2965** denominado “Servicio Administrativo Financiero”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuentes** de financiamiento **41** “Colocaciones Internas”, para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en doce (**12**) eventos. El crédito asciende a novecientos noventa y nueve mil setecientos veinte quetzales exactos (**Q.999,720.00**).
2. **centro de costo 2101/18758** denominado “Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuentes** de financiamiento **41** “Colocaciones Internas”, para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en diecisiete (**17**) eventos. El crédito asciende a un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis quetzales exactos (**Q.1,555,876.00**).
3. **centro de costo 2100/18757** denominado “Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica”, en la **actividad 001** “Dirección y Coordinación”, **producto/subproducto** “Dirección y Coordinación”, en **fuentes** de financiamiento **41** “Colocaciones Internas”, para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en seis (**06**) eventos. El crédito asciende a cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro quetzales exactos (**Q.444,404.00**).

Dicho **crédito** asciende a la cantidad de tres millones de quetzales exactos (**Q.3,000,000.00**) y representa un incremento en las metas físicas dentro de los centros de costo descritos, de treinta y cinco (**35**) eventos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el artículo 8 del Decreto Número 25-2018 y artículo 6 “Modificación de Metas Físicas” del Acuerdo Gubernativo 321-2019 referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-182-05-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **PROCEDENTE** realizar los créditos indicados.

POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2020, considera que es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con los movimientos presupuestarios en los siguientes centros de costo: a) **0186/2965** "Servicio Administrativo Financiero"; b) **2101/18758** "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica"; y c) **2100/18757** "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica".

RESUELVE:

- I. **Acreditar** en el programa **20** "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en los siguientes centros de costo:
 1. **centro de costo 0186/2965** denominado "Servicio Administrativo Financiero", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en doce (12) eventos. El crédito asciende a novecientos noventa y nueve mil setecientos veinte quetzales exactos **(Q.999,720.00)**.
 2. **centro de costo 2101/18758** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes** de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en diecisiete (17) eventos. El crédito asciende a un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y seis quetzales exactos **(Q.1,555,876.00)**.
 3. **centro de costo 2100/18757** denominado "Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica", en la **actividad 001** "Dirección y Coordinación", **producto/subproducto** "Dirección y Coordinación", en **fuentes**

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.
PBX: (502) 2412-6969

www.Udevlpo.gob.gt Síguenos en:   Udevipo

de financiamiento **41** "Colocaciones Internas", para este centro de costo es necesario **incrementar** la meta en seis **(06)** eventos. El crédito asciende a cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro quetzales exactos **(Q.444,404.00)**.

Dicho **crédito** asciende a la cantidad de tres millones de quetzales exactos **(Q.3,000,000.00)** y representa un incremento en las metas físicas dentro de los centros de costo descritos, de treinta y cinco **(35)** eventos.

II. Notifíquese.



LIC. EDWIJN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 7/05/2020

HORA : 9:44.17

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 214 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: AMP

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 9

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	0	3,000,000.00
Total	3,000,000.00	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		3,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		3,000,000.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		3,000,000.00
Total	0.00	3,000,000.00

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 41, con la cual se estarán incrementando los renglones: 181 renglón 188 y 199; los recursos que se trasladan a dichos rubros permitirán hacer las gestiones previas para determinar la prefactibilidad y factibilidad de obras de mitigación en Asentamientos Humanos, para el beneficio de las familias en pobreza y pobreza extrema. Esta modificación también permitirá atender lo que establece el Decreto 20-2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Hana Pérez Calderón

Asesor de Planificación y Programación -UDEVIPO-

LIC. EDUARDO ROLANDO GABRIEL BAL

DIRECTOR EJECUTIVO IV -UDEVIPO-

25

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/05/2020 HORA : 9:44.17 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 9			
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO GUBERNATIVO		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		AMP			REPROGRAMACIÓN: X				
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	35	Evento
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	35	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
2965-9; 18757-1; 18758-1;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 41, con la cual se estarán incrementando los renglones: 181 renglón 188 y 199; los recursos que se trasladan a dichos rubros permitirán hacer las gestiones previas para determinar la prefactibilidad y factibilidad de obras de mitigación en Asentamientos Humanos, para el beneficio de las familias en pobreza y pobreza extrema. Esta modificación también permitirá atender lo que establece el Decreto 20-2008.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación y Programación
UDEVIPO


LIC. EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
UDEVIPO

REF: DF-228-2020
Guatemala 07 de mayo de 2020

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. Girón:

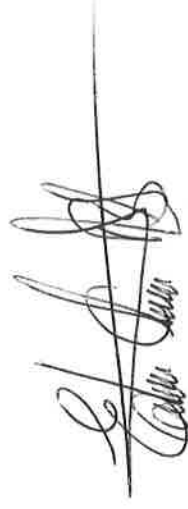
De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo por la cantidad de tres millones de quetzales exactos (Q.3,000,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas". Se incluye también: Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 9.

Lo anterior para atender lo establecido en el Decreto No. 20-2020.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Jessica Sujeldi Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO



LIC. EDWAIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	AMP		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
----------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO		

000-022-0001 Dirección y coordinación

Total

3,000,000.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-0001	Dirección y coordinación	0	3,000,000.00
		0.00	3,000,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		3,000,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		3,000,000.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		3,000,000.00
Total	0.00	3,000,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 41, con la cual se estarán incrementando los rengiones. 181 región 188 y 199; los recursos que se trasladan a dichos rubros permitirán hacer las gestiones previas para determinar la prefactibilidad y factibilidad de obras de mitigación en Asentamientos Humanos, para el beneficio de las familias en pobreza y pobreza extrema. Esta modificación también permitirá atender lo que establece el Decreto 20-2059.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO

Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO FIRMA

LIC. EDUWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/05/2020 HORA : 9:44.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: AMP		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	
					UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	
					UNIDAD MEDIDA	
214	20	00	000	001	000	000-022
				Dirección y coordinación		35
				Evento		
214	20	00	000	001	000	000-022-0001
				Dirección y coordinación		35
				Evento		

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO

o Costo Consolidados						
2965-9; 18757-1; 18758-1;						

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 100 en fuente 41, con la cual se estarán incrementando los renglones: 181 renglón 188 y 199; los recursos que se trasladan a dichos rubros permitirán hacer las gestiones previas para determinar la prefactibilidad y factibilidad de obras de mitigación en Asentamientos Humanos, para el beneficio de las familias en pobreza y pobreza extrema. Esta modificación también permitirá atender lo que establece el Decreto 20-2020.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lidia Jessica Sujón Ariaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


Lidia Edmundo Román
DIRECTOR EJECUTIVO IV
UDEVIPO

RESOLUCIÓN-CG-182-05-2020

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIVO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 04 de mayo de dos mil veinte.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Ampliación presupuestaria de funcionamiento para Acreditar disponibilidad en el Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Organismo	Correlativo	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 133,200.00
2	2100/18757	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 59,264.00
3	2101/18758	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 207,536.00
4	0186/2965	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 836,550.00
5	2100/18757	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 371,800.00
6	2101/18758	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 1,301,650.00
7	0188/1660	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 29,970.00
8	2100/18757	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 13,340.00
9	2101/18758	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 46,690.00
TOTAL								Q. 3,000,000.00

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y lo que establece el DECRETO NUMERO 25-2018, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, según lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 27 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO-, número DF-011-2020, de fecha 04 de mayo del año 2020, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los créditos indicados.



Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala.

PBX: (502) 2412-6969

www.Udevipo.gob.gt

Síguenos en:



Udevipo

LIC. EDWIJN ROLANDO GABRIEL BAL

DIRECTOR EJECUTIVO IV

-UDEVIVO-

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, –UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2020, es pertinente realizar una reprogramación en crédito, en los siguientes Centros de Costo: Servicio Administrativo Financiero, Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica, municipio de Chinautla, departamento de Guatemala y Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica, municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala,

RESUELVE:

Ampliación presupuestaria de funcionamiento para Acreditar disponibilidad en el Programa 20 **SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, en los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Organismo	Correlativo	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 133,200.00
2	2100/18757	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 59,264.00
3	2101/18758	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 207,536.00
4	0186/2965	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 836,550.00
5	2100/18757	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 371,800.00
6	2101/18758	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 1,301,650.00
7	0188/1660	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 29,970.00
8	2100/18757	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 13,340.00
9	2101/18758	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 46,690.00
TOTAL								Q. 3,000,000.00

II. Notifíquese.



Lic. Edwuin Rolando Gabriel Bal
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

LIC. EDUWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN-CG-182-05-2020

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR-UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Guatemala, 04 de mayo de dos mil veinte

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de Centros de Costo de la manera siguiente: Ampliación presupuestaria de funcionamiento para Acreditar disponibilidad en el Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Organismo	Correlativo	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 133,200.00
2	2100/18757	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 59,264.00
3	2101/18758	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 207,536.00
4	0186/2965	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 836,550.00
5	2100/18757	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 371,900.00
6	2101/18758	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 1,301,850.00
7	0188/1660	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 29,970.00
8	2100/18757	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 13,340.00
9	2101/18758	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 46,690.00
TOTAL								Q. 3,000,000.00

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y lo que establece el DECRETO NUMERO 25-2018, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE, según lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, de fecha 27 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-011-2020, de fecha 04 de mayo del año 2020, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los créditos indicados.

POR TANTO:

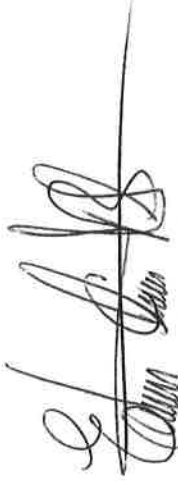
LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, –UDEVIPO- con fundamento en las leyes y normas aplicables para el ejercicio fiscal 2020, es pertinente realizar una reprogramación en crédito, en los siguientes Centros de Costo: Servicio Administrativo Financiero, Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica, municipio de Chimaltenango, departamento de Guatemala y Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica, municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala,

RESUELVE:

Ampliación presupuestaria de funcionamiento para Acreditar disponibilidad en el Programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en los siguientes renglones presupuestarios:

No.	Centro de costo	Fuente	Actividad	Renglón	Organismo	Correlativo	Descripción	Monto a Acreditar
1	0186/2965	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 133,200.00
2	2100/18757	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 59,254.00
3	2101/18758	41	001	181	1204	0092	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad	Q. 207,536.00
4	0186/2965	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 836,550.00
5	2100/18757	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 371,800.00
6	2101/18758	41	001	188	1204	0092	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q. 1,301,650.00
7	0188/1660	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 29,970.00
8	2100/18757	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 13,340.00
9	2101/18758	41	001	199	1204	0092	Otros Servicios	Q. 46,690.00
TOTAL								Q. 3,000,000.00

II. Notifíquese.



Lic. Edwuin Rolando Gabriel Bal
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO

LIC. EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2020

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
20 Servicios de Legalizacion y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
00 Sin Subprograma

JUSTIFICACIONES DE CRÉDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA										DESCRIPCIÓN	MONTO
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0101 - 41	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad									Q 133,200.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0106 - 41	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad									Q 59,264.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0115 - 41	Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad									Q 207,536.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 188 - 0101 - 41	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras									Q 836,550.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 188 - 0106 - 41	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras									Q 371,800.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 188 - 0115 - 41	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras									Q 1,301,650.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0101 - 41	Otros Servicios									Q 29,970.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0106 - 41	Otros Servicios									Q 13,340.00	
2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0115 - 41	Otros Servicios									Q 46,690.00	
TOTAL CRÉDITOS										Q 3,000,000.00	

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0101 - 0101 - 41 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad Q 133,200 00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todos los procesos que conlleven los estudios de habitabilidad que permitirán identificar adecuadamente el riesgo en el que habitan las familias de los asentamientos humanos en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, para la construcción de 12 muros de contención, como medidas de mitigación de riesgo. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0106 - 0106 - 41 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad Q 59,264 00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todos los procesos que conlleven los estudios de habitabilidad que permitirán identificar adecuadamente el riesgo en el que habitan las familias de los asentamientos humanos en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, para la construcción de 6 muros de contención, como medidas de mitigación de riesgo. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 181 - 0115 - 0115 - 41 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Prefactibilidad y Factibilidad Q 207,536 00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todos los procesos que conlleven los estudios de habitabilidad que permitirán identificar adecuadamente el riesgo en el que habitan las familias de los asentamientos humanos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, para la construcción de 17 muros de contención, como medidas de mitigación de riesgo. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 188 - 0101 - 41 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras Q 836,550.00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todo el proceso que conlleven los levantamientos topográficos, análisis de suelos que sustentarán técnicamente la adecuada construcción de 12 muros de contención en favor de las familias que se encuentran habitando los principales asentamientos humanos en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 188 - 0106 - 41 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras Q 371,800.00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todo el proceso que conlleven los levantamientos topográficos, análisis de suelos que sustentarán técnicamente la adecuada construcción de 6 muros de contención en favor de las familias que se encuentran habitando los principales asentamientos humanos en el municipio de Chinautla, departamento de Guatemala. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 188 - 0115 - 41 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras Q 1,301,650.00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar la contratación por los servicios para la elaboración y todo el proceso que conlleven los levantamientos topográficos, análisis de suelos que sustentarán técnicamente la adecuada construcción de 17 muros de contención en favor de las familias que se encuentran habitando los principales asentamientos humanos en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 199 - 0101 - 41 Otros Servicios Q 29,970.00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar el pago por la autorización de la evaluación a realizarse ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Este procedimiento tiene como objetivo fundamental realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades de un proyecto determinado, hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra implementada. Cabe resaltar nuevamente que los recursos que se solicitan en este renglón se utilizarán para el pago de la gestión y el aval por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que permita establecer que los 12 proyectos de construcción de muros de contención no tendrán ninguna repercusión negativa en el Medio Ambiente y entorno natural, antes, durante y después de terminada la obra en asentamientos del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

Crédito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero

Partida Presupuestaria:

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 199 - 0106 - 41 Otros Servicios Q 13,340.00

Justificación

Udevipo solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, el cual servirá para realizar el pago por la autorización de la evaluación a realizarse ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Este procedimiento tiene como objetivo fundamental realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades de un proyecto determinado, hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra implementada. Cabe resaltar nuevamente que los recursos que se solicitan en este renglón se utilizarán para el pago de la gestión y el aval por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que permita establecer que los 6 proyectos de construcción de muros de contención, no tendrán ninguna repercusión negativa en el Medio Ambiente y entorno natural, antes, durante y después de terminada la obra en asentamientos del municipio de Chinautla, departamento de Guatemala. Lo anterior según lo dispuesto en resolución No. CG-158-04-2020, de fecha 27/04/2020, de la Coordinación General de UDEVIPO, en donde se aprueba la reprogramación para incrementar este renglón.

2020 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0115 - 41 Otros Servicios

Q 46,690.00

TOTAL CRÉDITOS	Q	3,000,000.00
----------------	---	--------------

ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
UDEVIPO




Licda. Jessica Suárez Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

LeAnn Green

LIC. EDUWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2020

UBICACIÓN GEOGRAFICA
MUNICIPIO: GUATEMALA
DEPARTAMENTO: GUATEMALA

CENTRO DE COSTO:

0186/2965 Servicio Administrativo Financiero
Guatemala

No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	RENGLON 181	RENGLON 188	RENGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO EL LIMON II, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	RENGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad", el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia. RENGLO 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutara un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida Se realizaron cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada
2	ASENTAMIENTO ANEXO LA ESPERANZA, EL AMPARO ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
3	ASENTAMIENTO EL RANCHON, LOMA BLANCA, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
4	ASENTAMIENTO PROSPEROS PENADOS DEL BARRIO, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
5	ASENTAMIENTO RENACER 25 DE NOVIEMBRE, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
6	ASENTAMIENTO HERMANO PEDRO, NIMAJUYU II, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
7	ASENTAMIENTO MONSEÑOR GERARDI, NIMAJUYU II, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
8	ASENTAMIENTO 24 DE DICIEMBRE, LA VERDENA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
9	ASENTAMIENTO NUESTRA REALIDAD, SANTA MARIA DE LA PAZ III, ZONA 21, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	RENGLON 199 "Otros servicios no personales" El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra
10	ASENTAMIENTO EMANUEL, EL AMPARO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
11	ASENTAMIENTO ALTOS DESINAI, ZONA 18, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
12	ASENTAMIENTO DIVINA PASTORA, EL QUINTANAL, ZONA 6, CIUDAD CAPITAL.	Q 11,100.00	Q 69,712.50	Q 2,497.50	Q 83,310.00	
TOTALES		Q 133,200.00	Q 836,550.00	Q 29,970.00	Q 999,720.00	


Licda. Jessica Sujer Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


LIC. EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
UDEVIPO-

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2020

UBICACIÓN GEOGRAFICA
MUNICIPIO: CHINAUTLA

CENTRO DE COSTO:

2100/18757 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica
Chinautla

DEPARTAMENTO: GUATEMALA

No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	RENGLON 181	RENGLON 188	RENGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO SANTA FAZ, CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	RENGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad", el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia. RENGLO 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutará un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida Se realizarán cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada. RENGLO 199 "Otros servicios no personales"
2	ASENTAMIENTO LOMA LINDA II. CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia la fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente, la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra
3	ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER, CHINAUTLA GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	
4	ASENTAMIENTO MILAGRO DE AMOR, CHINAUTLA, GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	
5	ASENTAMIENTO LA ISLA, CHINAUTLA, GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	
6	ASENTAMIENTO SECTOR 29, CHINAUTLA, GUATEMALA	Q 9.877.33	Q 61.966.67	Q 2.223.33	Q 74.067.33	
TOTALES		Q 59.264.00	Q 371.800.00	Q 13.840.00	Q 444.404.00	


Lidia Cessia Surjéi Arriaga Morales
Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO


LIC. EDWIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

AMPLIACION PRESUPUESTARIA 2020

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

CENTRO DE COSTO:

2101/18758 Servicios de Atención al Ciudadano y de Asesoría Técnica

MUNICIPIO: VILLA NUEVA

Villa Nueva

DEPARTAMENTO: GUATEMALA

No.	UBICACIÓN ESPECÍFICA	REGLON 181	REGLON 188	REGLON 199	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	ASENTAMIENTO CARMEN DEL MONTE, BARCENAS VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	REGLON 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad". el objeto es determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra el inmueble y la comunidad, con el propósito de mejorar la calidad y condiciones de vida de cada habitante del área de influencia. REGLON 188 " Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras". El objeto de los análisis de suelos es determinar las características físicas, químicas y mecánicas del suelo así como el valor soporte del suelo del área en donde se ejecutará un proyecto, lo que constituye información necesaria para el diseño de la obra a implementar y tomar decisiones para beneficio de las personas a mejorar el nivel de vida. Se realizarán cinco perforaciones para determinar las características para el diseño del muro. El principal objetivo del levantamiento topográfico es determinar la posición relativa del área en donde se tiene contemplada la ejecución de un proyecto respecto de los distintos puntos sobre un plano horizontal y poder complementar la información para el diseño de la obra a implementar y adaptar la obra a las condiciones del área de las personas beneficiada. REGLON 199 "Otros servicios no personales". El objetivo del Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es realizar el diagnóstico ambiental del área de influencia directa e indirecta del proyecto; identificar, evaluar y valorar los impactos que podrían ocurrir como consecuencia de las actividades del proyecto hacia las fuentes hídricas existentes, áreas verdes y demás; y finalmente la propuesta de las medidas de protección y mitigación para minimizar el impacto y vulnerabilidad al entorno ambiental así como del beneficiario respecto de la obra
2	ASENTAMIENTO PEÑA DE ORO, BARCENAS, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
3	ASENTAMIENTO LUZ Y ESPERANZA, SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
4	ASENTAMIENTO JOYAS DEL MEXQUITAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
5	ASENTAMIENTO 5 DE ENERO, VILLA LOBOS II, VILLA NUEVA.	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
6	ASENTAMIENTO LAS BRISAS, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
7	ASENTAMIENTO NUEVO PORVENIR, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
8	ASENTAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, EL ZARZAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
9	ASENTAMIENTO ANEXO EL MIRADOR, VILLA LOBOS I, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
10	ASENTAMIENTO EL MIRADOR, VILLA LOBOS I, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
11	ASENTAMIENTO UNIDOS POR LA PAZ, SECTOR 6, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
12	ASENTAMIENTO BOULEVARD LA BENDICION SECTOR 3, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
13	ASENTAMIENTO JARDINES DE LA ESPERANZA, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
14	ASENTAMIENTO 17 DE DICIEMBRE, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
15	ASENTAMIENTO ANEXO ANIBAL ARCHILA, BARCENAS VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
16	ASENTAMIENTO MONTE LOS OLIVOS, EL MEXQUITAL VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
17	ASENTAMIENTO 3 BANDERAS, EL MEXQUITAL, VILLA NUEVA	Q 12,208.00	Q 76,567.65	Q 2,746.47	Q 91,522.12	
	TOTALES	Q 207,536.00	Q 1,301,650.00	Q 46,690.00	Q 1,555,876.00	

Subdirector Ejecutivo IV
UDEVIPO

Elaine

LIC. EDWUIN ROLANDO GABRIEL BAL
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-